VEESCAL
VEEDURÍA DEPARTAMENTAL
EN SALUD DE CALDAS.

RESOLUCIÓN No: 533 de diciembre 27 de 2023 PERSONERÍA DE MANIZALES

QUIROFANOS:

1°- Como es el ingreso de un paciente al Servicio de Quirófanos? Respuesta: Es previo a cita concertada y programada por el area de programación de cirugía de cada uno de los pacientes.
2°- Con cuanto Personal De Especialistas (Cirujanos) cuenta el Servicio? Respuesta: Por la Especialidad de Ortopedia Tres, Ginecoobstetricia, Otorrinolaringología, Cirugía General.
3°- Con cuanto personal de Enfermeras Jefes y Auxiliares de enfermería cuentan para la prestación de los servicios y como están distribuidos los en los diferentes turnos? Respuesta:
Enfermeras Jefes: (2) dos, Auxiliares de enfermería (8) ocho, Auxiliar para lavado Una (1), Jefe asistencial una (1), Instrumentadores cuatro (4), central (1) uno Técnico.
4°- ¿Cuentan con camilleros en el servicio de Quirófanos? ¿En caso afirmativo cuántos son? Respuesta: El servicio directo de quirófanos no cuenta con camillero por razones de riesgo biológico la clínica cuenta con 6 (seis) camilleros distribuidos en turnos diurno y nocturno de tres camilleros.
5°- ¿Con cuántos baños cuenta el servicio de quirófanos y si están discriminados por sexo? Respuesta: Se cuenta con un baño mixto.
6°- ¿Cuenta el servicio de quirófanos con cuarto de servicio de ropas post quirúrgicas? Respuesta: Al momento de veeduría no se observó dicho cuarto, por cuanto no está ubicado en el area de alistamiento de cirugías.
7°- ¿Que protocolos institucionales tienen para el ingreso de materiales prequirúrgicos y con que antelación son recibidos los mismos, para la realización de cirugías ya programadas? Respuesta: El material quirúrgico requerido por cada especialista se solicita con antelación al ordenamiento de especialista y se recibe con un día de anterioridad con previa verificación de pedido para protocolo de esterilización biológica, y es entregado al personal de especialistas al momento de iniciar cirugía. Se sugirió al area de Programación de Cirugías se educará a los usuarios próximos a intervención quirúrgica la obligación del protocolo quirúrgico con el ánimo de que se conozca las posibles causas de una eventual necesidad de una cirugía prioritaria y que la ya programada se deba cancelar o según el caso se postergue para un horario más tarde de lo ya programado.